

preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

— Rústica heredad en el paraje del prado del Rey o Catarrillo de 18 áreas y 41 centiáreas. Valorada en 1.472.800 pesetas.

— Rústica heredad en el paraje de fuente Catarrillo de 14 áreas y 42 centiáreas. Polígono 13. Parcela 38. Valorada en 1.153.600 pesetas.

— Rústica heredad en el paraje de fuente Catarrillo de 36 áreas y 22 centiáreas. Polígono 13. Parcela 56. Valorada en 2.897.600 pesetas.

— Rústica heredad en el paraje de fuente Catarrillo de 28 áreas. Polígono 1. Parcela 168. Valorada en 2.240.000 pesetas.

— Rústica heredad en el paraje de fuente Catarrillo de 2 hectáreas, 40 áreas y 54 centiáreas. Polígono 13. Parcela 41. Valorada en 19.243.200 pesetas.

— Rústica heredad en el paraje de fuente Catarrillo de 25 áreas y 65 centiáreas. Polígono 13. Parcela 39. Valorada en 2.052.000 pesetas.

— Rústica heredad en el paraje de fuente Catarrillo de 67 áreas y 26 centiáreas. Polígono 12. Parcela 42. Valorada en 5.380.800 pesetas.

Dado en Haro, a 13 de Marzo de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 32 DE MADRID

Edicto de subasta

IV.750

Don Enrique Marin Lopez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria bajo en n.º 00696/1990, a instancia de Afias S.A. contra Mercedes García Hernández en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

1.— Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5-6-91, a las 12 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.800.000 pesetas.

2.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11-9-91 a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por ciento del tipo que lo fue para la primera.

3.— Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23-10-91, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.— En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

5.— Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por ciento del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones n.º 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

6.— Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario

las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el art. 131 de la Ley Hipotecaria.

8.— Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

9.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

10.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11.— La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7ª del art. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana.— Número Dos.— Vivienda que ocupa las tres plantas en alto y a la que se accede por la escalera sita a la izquierda, integrante de una casa sita en Arnedo, en la calle Las Escuelas n.º 2. Consta de cocina, comedor, dormitorio y servicio en la primera planta y dos dormitorios en cada una de las plantas segunda y tercera. Linda: derecha entrando, calle Cilla; izquierda, Juan Pérez Lázaro y fondo Victoria Hernández.— CUOTA.— le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de sesente enteros por ciento.

Título. El de compra en escritura autorizada en Arnedo, el día 3 de diciembre de 1982 por su Notario Don José María Badía Gasco.

Inscripción. En el registro de la Propiedad de Arnedo, al tomo 394, libro 107, folio 203, finca n.º 15.974, inscripción 2ª.

Madrid, a 25 de Febrero de 1991.— La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4 DE VIZCAYA

Cédula de citación

IV.749

En virtud de lo dispuesto en providencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º 4 de Vizcaya Dª Maria Jesús Farinos Iacomba en el proceso n.º 288/90 seguidos a instancia de D. Luis Albestain Hernando contra la empresa Hijos de Justo R. Aguirre S.A. en reclamación de Prestación, por el presente se cita a la Empresa Hijos de Justo R. Aguirre S.A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social n.º 4, sito en Bilbao, plaza Bombero Echaniz, s/n, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 24 de Abril a las 12,30 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Bilbao, a 22 de Marzo de 1991.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Subasta abierta sin trámite de admisión previa para la contratación de: "REPARACION DE FACHADAS DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA". EXPEDIENTE N.º 06-1-1.1-008/91 V.A.247

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca la siguiente Subasta abierta:

Objeto: "REPARACION DE FACHADAS DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA".

Presupuesto de Contrata: Cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (48.649.884.-Ptas)

Clasificación del Contratista: Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: e, de forma única.

Plazo total de ejecución : seis meses (6 meses).

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 29 de Abril de 1.991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 3 de Mayo de 1.991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno

de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 2 de Abril de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "ADQUISICION LECTOR-REPRODUCTOR DE MICROFILM". Expediente N.º 08-3-2.1-040/91V.A.248

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "ADQUISICION LECTOR-REPRODUCTOR DE MICROFILM".

Presupuesto de Contrata: Un millón doscientas treinta mil pesetas (1.230.000.-Ptas).

Fianza provisional: Veinticuatro mil seiscientos pesetas (24.600.-Ptas). Plazo de Entrega: Un mes (1 mes)